

CIRCULAR 27 - Comité nacional de árbitros y jueces de Boccia y Slalom

Madrid, 27 de noviembre de 2021

A/A Todo el colectivo de árbitros y jueces de Boccia y slalom de la FEDPC y los árbitros y jueces del CNAJBS que han dado disponibilidad para formar parte de la comisión de formadores de cursos de categoría nacional.

Mediante esta circular se consolida las comisiones de formadores de curso de categoría nacional en los deportes de Slalom en silla de ruedas y Boccia después de haber concluido el plazo establecido para dar disponibilidad para dichas comisiones y que el equipo del CNAJBS revisará los requisitos establecidos el nuevo reglamento interno del CNAJBS para acceder y permanecer en dichas comisiones.

A continuación, os recordamos los requisitos a cumplir para formar parte de dicha comisión de formadores/as:

7.3. Protocolo y criterios a cumplir para acceder y permanecer en la comisión de formadores de un curso de categoría nacional.

En dicho punto se establecen los siguientes criterios de acceso y de permanencia en la comisión de formadores de un curso de categoría nacional:

• Formadores de árbitros de Boccia de categoría nacional:

Los árbitros de Boccia que quieran acceder o permanecer en la comisión de formadores de cursos de categoría nacional deberán cumplir los siguientes requisitos.

Requisito A: Tener licencia de árbitro de categoría nacional o internacional en vigor durante las dos últimas temporadas finalizadas.

Requisito B: Haber asistido a la mitad de las jornadas de su zona de las dos últimas temporadas finalizadas. *Se podrá substituir alguna de las jornadas de la propia zona, por jornadas de otras zonas completando el número mínimo exigido*

Requisito C: acreditar una marca de 40 partidos arbitrados de los cuales:

1. 20 partidos arbitrados en liga autonómica de los cuales 10 partidos tienen que haber sido arbitrados en las dos últimas temporadas finalizadas.

2. 20 partidos arbitrados en competiciones nacionales de los cuales 15 partidos tienen que haber sido arbitrados en las dos últimas temporadas finalizadas.

**Los requisitos serán revisados en el momento en que un árbitro solicite el acceso a dicha comisión y al inicio de cada temporada*

Requisito D: haber asistido a la mitad de los campeonatos estatales absolutos realizados en las dos últimas temporadas.

En caso de no cumplir el requisito D se podrá tener en cuenta el requisito C (punto 2) de 15 partidos arbitrados en competiciones nacionales en las dos últimas temporadas finalizadas.

• Formadores de jueces de Slalom de categoría nacional:

Los jueces de Slalom que quieran acceder o permanecer en la comisión de formadores de cursos de

categoría nacional deberán cumplir los siguientes requisitos.

Requisito A: Tener licencia de juez de categoría nacional durante las dos últimas temporadas finalizadas.

Requisito B: Haber asistido a la mitad de las jornadas de su zona. Se podrá sustituir alguna de las jornadas de la propia zona, por jornadas de otras zonas completando el en número mínimo exigido.

En caso de no cumplir el requisito B se podrá tener en cuenta el requisito D.

Requisito C: haber asistido a la mitad de los campeonatos estatales absolutos realizados en las dos últimas temporadas finalizadas.

Requisito D: acreditar 100 Recorridos.

1. 25 recorridos realizados en liga autonómica de los cuales 20 recorridos tienen que haber sido realizados en las dos últimas temporadas finalizadas.
2. 75 recorridos en competiciones nacionales de los cuales 60 recorridos tienen que haber sido realizados en las dos últimas temporadas.

**Los requisitos serán revisados en el momento en que un árbitro solicite el acceso a dicha comisión y al inicio de cada temporada.*

A continuación, os hacemos llegar el listado de árbitros y jueces del CNAJBS que han sido calificados como aptos para acceder o permanecer en las comisiones de formadores de cursos de categoría nacional en ambos deportes:

Comisión de formadores de cursos de categoría nacional de árbitros de Boccia:

- *Roberto Carlos Pecellín.*
- *Sandra Valderas Aguilar.*
- *José Javier García Moya.*
- *Marta Panufnik.*
- *Beatriz Castedo.*
- *María Úcar.*
- *Jordi Gimenez.*
- *Teresa Calverol.*
- ***Andrea Zamora (nueva incorporación)***

Comisión de formadores de cursos de categoría nacional de jueces de Slalom en silla de ruedas:

- *Núria Mateo.*
- *Ana Navarro.*
- *Sandra Peña.*

Desde el equipo de gestión del CNAJBS agradecemos la disponibilidad de todos los árbitros y jueces del CNAJBS y lamentamos no poder acoger a aquellos árbitros o jueces del CNAJBS que han dado disponibilidad para formar parte de dichas comisiones debido a que todas las disponibilidades recibidas han sido rechazadas debido a que no se cumplían el **Requisito A: Tener licencia de juez de categoría nacional durante las dos últimas temporadas finalizadas.**

Informamos a los árbitros y jueces que han sido aptos para formar parte de la comisión de formadores, que se ha procedido a organizar una primera reunión de trabajo en una reunión para el próximo mes de **enero de 2022**.

Sin nada más que añadir.

Aprovechamos la ocasión para mandar un cordial saludo a todo el colectivo.



Jordi Gimenez Ferrer
Presidente del CNAJBS